

Expediente: 743/23
Carátula: TACLA FRANCO ALEJANDRO C/ AVELLANEDA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AVELLANEDA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
20341333483 - TACLA, FRANCO ALEJANDRO-ACTOR
20341333483 - ALCORTA, PABLO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 743/23



H104058087222

JUICIO: TACLA FRANCO ALEJANDRO c/ AVELLANEDA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 743/23.

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209551542683, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado ALCORTA PABLO EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20341333483, en el Banco Macro S.A., N° 460000101914234, la suma de: a) **\$67.873,88**: Monto resultante de honorarios brutos (\$73.775,96) menos el 8% (\$5.902,08) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$13.279,67**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$7.377,60 (10% a cargo de la parte) y \$5.902,08 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- GEGE.

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.